

Díaz y los sindicatos sellan la subida del SMI: costará más de 2.000 millones

AUMENTO DEL 4,4%/ El Consejo de Ministros aprueba hoy la revalorización del salario mínimo interprofesional hasta los 1.184 euros mensuales sin el apoyo de CEOE y Cepyme por quinto año consecutivo.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

El Ministerio de Trabajo y los sindicatos sellaron ayer la subida del salario mínimo interprofesional para 2025 hasta 1.184 euros mensuales en catorce pagas (16.576 euros anuales), lo que supone un alza del 4,4%. El decreto de revalorización será aprobado este martes por el Consejo de Ministros y tendrá aplicación con carácter retroactivo a 1 de enero, por lo que las empresas deberán abonar en la próxima nómina el mes devengado por la demora en la aprobación del nuevo suelo salarial. Con esta nueva subida, el salario mínimo ha escalado más de un 60% en los últimos seis años, desde los 735,9 euros al mes que había fijados en 2018.

Con el acto celebrado ayer con la firma del acuerdo por parte de la vicepresidenta del Gobierno, Yolanda Díaz, y los secretarios generales de UGT y CCOO, Pepe Álvarez y Unai Sordo, se rubrica la quinta subida consecutiva del salario mínimo que no cuenta con el apoyo de las organizaciones empresariales, CEOE y Cepyme –la última suscrita por las organizaciones empresariales fue en 2020, cuando se incrementó de 900 a 950 euros–. En este caso, tras la negativa de la patronal está el fuerte aumento de costes



El secretario general de CCOO, Unai Sordo, la vicepresidenta Yolanda Díaz, y el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, ayer.

que implicará la medida para las empresas en sectores especialmente sensibles, como el campo, comercio y hostelería, que ya acumulan este año un aumento de cargas por la vía de las subidas de bases máximas, cuota de solidaridad y mecanismo de equidad intergeneracional.

Según cálculos de la organización presidida por Antonio Garamendi esta nueva subida, de 50 euros mensuales (700 euros al año), que afecta a cerca de 2,1 millones de trabajadores asalariados en nuestro país, implicará para empresas y empleados una subida de costes de 2.200 mi-

llones de euros. Los cuales se suman a los aumentos de cotizaciones mencionados que ya han entrado en vigor y llevan asociado un aumento de costes de 5.800 millones –de los que el 84% serán soportados por el empleador, unos 4.400 millones–.

Y a este abanico de subidas

de costes aún se podría incorporar el efecto de la reducción de la jornada laboral. Otro acuerdo bipartito del Gobierno con los sindicatos, y sin el concurso de las organizaciones empresariales, rubricado recientemente que desde la patronal también rechazan con dureza, primero por el

Hacienda aclarará si eleva la exención del IRPF una vez se apruebe la subida del salario mínimo

aumento del coste del precio por hora de trabajo que desde la CEOE sitúan en hasta 24.000 millones de euros y después por el ataque a la negociación colectiva al considerar que extrae de la negociación bilateral entre empresas y sindicatos la fijación de horarios de la jornada laboral.

Aún sin exención de IRPF

El único fleco que queda pendiente, más allá de que los líderes sindicales avisaron durante sus intervenciones que el salario mínimo deberá seguir subiendo en los próximos años para alcanzar el objetivo del 60% del sueldo medio que establece la Carta Social Europea, es si finalmente el Ministerio de Hacienda elevará el mínimo exento del IRPF en el mismo nivel que la subida del salario mínimo, un elemento que han reclamado conjuntamente tanto UGT y CCOO como el propio Ministerio de Trabajo.

Según aclaraba ayer la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, la decisión sobre si estos 2,1 millones de trabajadores deberán pagar IRPF se tomará tras la aprobación de la subida del salario mínimo en Consejo de Ministros. Si bien, recordaba la titular de Hacienda que la fiscalidad es un instrumento que tiene como fin “asegurar los servicios públicos”, en referencia a la decisión que se tomará en los próximos días.

Los salarios en convenio ralentizan su avance al 3,03% en enero y lo acompañan a la inflación

J.D. Madrid

Mientras el SMI calienta motores para subir un 4,4% con efecto retroactivo desde el 1 de enero, los sueldos negociados en convenio han levantado ligeramente el pie del acelerador, acompañando en el arranque de 2025 su marcha a la de la inflación. La mejora salarial media pactada en los convenios registrado hasta enero fue del 3,03%, apenas tres centésimas por encima del IPC del mes y tres centésimas menos que en diciembre, cuando subieron en promedio un 3,06%. Pero donde mejor se deja notar la desaceleración en el ritmo de subidas

es en los primeros convenios rubricados este mismo año (la mayoría fueron firmados antes pero tienen efectos económicos en 2025), donde los incrementos retributivos se reducen a una media del 2,42%. Si a eso se añade que la inflación ha acelerado en los últimos cuatro meses, al pasar del 1,5% interanual en septiembre al 3% en enero, el diferencial positivo de los salarios respecto a los precios se ha reducido a la mínima expresión.

Esto no significa a priori que el poder adquisitivo de los trabajadores vuelva a estar en peligro. Primero, porque esos

primeros convenios sellados en 2025 son muy pocos (apenas 7) y afectan a alrededor de 2.200 empresas y a unos 12.000 trabajadores. Y segundo, porque, en los convenios con efectos en este año, un número muy significativo de empresas, más de 256.000, ha pactado con sus empleados un aumento retributivo próximo al 4% (un 3,98% concretamente), del que se beneficiarán 1,95 millones de personas, casi el 33% del total de trabajadores concernidos por los convenios registrados hasta la fecha.

Esa mejora está en línea con el dato publicado ayer por

la Agencia Tributaria, que muestra un incremento salarial del 3,8% en las grandes empresas en 2024.

Disparidad

Pero no todos los asalariados han tenido la misma suerte que ese 33%. De hecho, el grueso de los trabajadores incluidos en los convenios registrados hasta enero verá revalorizado su sueldo por debajo del 3%.

En concreto, un total de 2,27 millones de empleados (más del 38% del total) han pactado un alza media del 2,97%, mientras que otros 1,69 millones de trabajadores

(el 28,6%) verán mejoradas sus remuneraciones en una horquilla muy amplia y dispar que fluctúa entre el 0,26% y el 2,45%, pasando por incrementos intermedios del 1,4% y el 1,92%. A ellos se añaden 9.625 que este año verán congelados sus salarios.

Por grandes sectores económicos de actividad, el de servicios es el único en el que los sueldos suben por encima del 3%, un 3,18% concretamente, mientras que en el resto está por debajo. En la industria, el alza media pactada fue del 2,81%; en la construcción del 2,62% y en el sector agrario del 2,09%.

En los pocos convenios firmados este mismo año el alza media pactada se reduce al 2,42%

Las asimetrías son aún más pronunciadas en el ámbito territorial, con una diferencia de 1,3 puntos porcentuales entre la comunidad autónoma donde más suben, Madrid, con un aumento medio pactado del 3,73%, y Canarias, donde lo hace un 2,42%. Después de Madrid, la mayor mejora salarial media se registra en Aragón, con un alza del 3,32%; seguida de Baleares, con un 3,25%, y de Navarra, con un 3,18%.

En Cataluña, el incremento medio es del 3,1%, aunque en el caso concreto de Barcelona la revisión salarial promedio asciende al 3,69%.